

DECRETO N° 2591
TEMUCO,
25 AGO. 2015
VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 204 del 21 de enero del 2015, que aprueba las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2015
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1391 del 13 de mayo del 2015, que modifica las actividades del programa "ADULTO MAYOR", para el año 2015.
- 4.- La ley N° 19.886 Compras Públicas y su reglamento
- 5.- Las facultadas contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación, a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad Zapateando en mi peña Mayor del Programa Adulto Mayor de la comuna de Temuco según Decreto Alcaldicio N° 1391 de fecha 13 de mayo de 2015 que a continuación señala:

Nombre de la Actividad	Zapateando en mi peña Mayor
Fecha de la actividad	07 de septiembre de 2015
A quienes va dirigido	Usuarios de los Centros Comunitarios del programa Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Festejo de Fiestas Patrias
Objetivo específico	Realizar actividad de corte Musical, invitando e integrando a Población Adulto Mayor.
Cobertura Estimada	Para 700 usuarios aproximadamente (Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia, Antonio Varas, Huérfanos)
Gasto Programado	\$ 3.600.000 evento
Detalle de gasto	\$ 3.600.000 , que se detallan en : \$ 550.000 Amplificación (cajas, micrófonos, parlantes, entre otros) \$ 2.000.000 Alimentación (empanadas, bebidas, jugos, alfajores) \$ 1.050.000 Ornamentación (manteles, fardos , rueda de palo, banderitas , globos tricolores , cacho con chicha, garzones sillas, mesas, stand de servicio,)
Evidencia de la Actividad	Acta de asistencia ,Minuta de actividad ,Registro fotográfico

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para ejecución de la actividad Zapateando en mi peña Mayor para los usuarios de los Centros Comunitarios del Programa Adulto Mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 – ítem 22.06.011.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL DECKER ALVEAR
ALCALDE



JUÁN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/VPA/CJR/rme

Distribución:

- Dirección Administración Y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes.



DECRETO N°

1391

TEMUCO,

19 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5.042 del 30.12.2014.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.818 del 11.12.2014.
- 3.- El Decreto N° 204 de 21 de enero de 2015, que aprueba y desagrega las actividades del programa Adulto Mayor, para el año 2015.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto N° 204 de fecha 21 de enero de 2015, en los siguientes puntos:

3.- El objetivo específico del programa:

Promover la participación del adulto mayor mediante celebraciones y actividades masivas que promuevan la integración de la población organizada mejorando así la visión que tiene la comunidad hacia la vejez permitiendo la integración de nuevos usuarios a nuestro Programa. (Viajes Intercomunales, Picnic Dorado, Aniversarios Agrupaciones, Mateadas, Tarde recreativa para mujeres, Tarde recreativa para varones, Encuentro regional de coro, Que todos compartamos todo, Zapateando en mi peña mayor, carnavalito Adulto Mayor, Yo apporto con mi conocimiento y experiencia.)

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica.

Actividades y Celebraciones Masivas: Instancias de recreación dispuesta para promover la participación del Adulto Mayor y la generación de relaciones de camaradería con sus pares y la comunidad a través de actividades lúdicas y representativas para la comunidad. (Viajes Intercomunales, Picnic Dorado, Aniversarios Agrupaciones, Mateadas, Tarde recreativa para mujeres, Tarde recreativa para varones, Encuentro regional de coro, Que todos compartamos todo, Zapateando en mi peña mayor, carnavalito Adulto Mayor, Yo apporto con mi conocimiento y experiencia y conocimiento.)

885899

7.- Recursos financieros:

	F.-Mantención y pagos servicios básicos, arriendos y gastos varios, Programa Adulto Mayor y Clubes Comunitarios	
Recursos Financieros	Recursos necesarios para la mantención de los clubes comunitarios y espacios del Programa Adulto Mayor. Servicios básicos, arriendos, calefacción, materiales de aseo, textos y otros, Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles, Otros materiales repuestos y útiles diversos, productos agropecuarios y forestales, alimentos actividades Municipales, productos farmacéuticos, publicidad y difusión, Eventos programas sociales, Arriendo de edificios programas y actividades.)	\$44.500.000

2.- Manténgase en todo lo demás, sin modificaciones el Decreto 204 de 21 de enero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

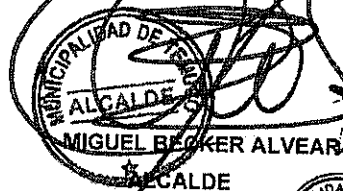


WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JGF/VP/ACJR/rme
C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

